Asunción, 14 de junio de 2021

MSPYBS/DOC – DPCE Nº 94/2021

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la difusión de la **ADENDA N° 1 y NOTA ACLARATORIA N° 1** a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (SICP) en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 39/21 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE IRT Y TSH NEONATAL PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL" ID N° 398.792.**

Esta solicitud es con objeto, a dar estricto cumplimento a la transparencia y difusión necesaria a las Adendas referentes a modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

C.P. Patricia González, Directora
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel León, Jefe
Opto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.P
MSP y BS

Zimbra: **excepciones@mspbs.gov.py**

CVE N° 39-21 ID N° 398792

De : Miguel Angel León Esteche <excepciones@mspbs.gov.py>

lun, 14 de jun de 2021 10:17

2 ficheros adjuntos

Asunto : CVE N° 39-21 ID N° 398792

Para : info <info@bioanalisis.com.py>, licitaciones <licitaciones@biotec.com.py>, coordsecpublico <coordsecpublico@chacointernacional.com.py>, licitaciones <licitaciones@gtscientific.com.py>, informaciones <informaciones@infotec.com.py>, gerencia <gerencia@taperuvicha.com>, fgonzalez <fgonzalez@taperuvicha.com>

SEÑORES
POR ESTE MEDIO SE REMITE NOTA ACLARATORIA Nº 1 Y ADENDA Nº 1, EN EL MARCO DE LA CVE Nº 39/21 "ADQUISICION DE REACTIVOS DE IRT Y TSH NEONATAL PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL MSPYBS"
ATTE.

Adenda N° 1.pdf
105 KB

Nota Aclaratoria.pdf
127 KB

Zimbra: **excepciones@mspbs.gov.py**

CVE N° 39-21 ID N° 398.792

De : Miguel Angel León Esteche <excepciones@mspbs.gov.py>

lun, 14 de jun de 2021 10:19

3 ficheros adjuntos

Asunto : CVE N° 39-21 ID N° 398.792

Para : mesadeentrada <mesadeentrada@dncp.gov.py>

Para o CC : uurunaga <uurunaga@dncp.gov.py>

BUEN DIA
POR ESTE MEDIO SE REMITE NOTA ACLARATORIA Nº 1 Y ADENDA Nº 1, EN EL MARCO DE LA CVE Nº 39/21 "ADQUISICION DE REACTIVOS DE IRT Y TSH NEONATAL PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL MSPYBS"
ATTE.

Nota.pdf
23 KB

Adenda N° 1.pdf
105 KB

Nota Aclaratoria.pdf
127 KB

PAC Nº: 398.792

NOTA ACLARATORIA Nº 1/2021

DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES UOC N° 01
NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 39/21 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE IRT y TSH NEONATAL PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL – MSPYBS" ID N° 398.792,** LAS SIGUIENTES ACLARACIONES.

Consulta 1.
Puesta en marcha del equipo: No se visualiza el procedimiento que se llevara a cabo para certificar la puesta en marcha del equipo. Se emitirá un Acta dé Puesta en Funcionamiento?

Respuesta 1.
Si, se emitirá un Acta de Puesta en Funcionamiento.

Consulta 2.
Plan de Entrega (Bienes): Favor aclarar cuál es el lugar de entrega de los bienes: Parque Sanitario del MISPYBS o Programa de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo

Respuesta 2.
El lugar de entrega es el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental.

Consulta 3.
Se solicita a la convocante de posibilidad de ofertar reactivos con el principio de Inmunoensayo Enzimático de Detección Fluorométrica (FEIA). Para su referencia actualmente prestigiosos laboratorios Paraguayos como Meyer Lab lo utilizan. El pedido lo hacemos amparándonos en los principios de igualdad y libre competencia establecidas en la Ley 2051103, sin afectar los más altos estándares de calidad exigidos para el Tamizaje Neonatal. Y recordando a la convocante que la metodología de Fluorescencia a tiempo resuelto con punto de stop es una metodología comercializada en el área clínica únicamente por Perkin Elmer. Amablemente resaltamos a la convocante no favorecer el monopolio de la marca.

Respuesta 3.
El principio de fluorometría a tiempo resuelto o retardado solicitada, ofrece ventajas técnicas en cuanto a la precisión de la lectura disminuyendo el background o flouorescencia residual producida por la unión no especifica de los compuestos fluorescentes a determinados componentes del ensayo, tales como los propios anticuerpos, plásticos, lentes, espejos, etc. Teniendo en cuenta que la fluorescencia no es medida

Miguel León, Jefe
Departamento Complementarios y Excepciones
U.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

inmediatamente después de la excitación del compuesto fluorescente, sino que se deja pasar un cierto tiempo (400 microsegundos en el caso en que sea marcado con europio) que permite excluir el bakcground de corta duración. Lo cual permite la medición del marcador en un tiempo tal donde ya la señal de fondo haya decaído (resolución temporal: lectura de tiempo demorado), quedándose entonces con la señal fluorescente de la muestra propiamente dicha (descartándose la señal fluorescente de fondo), lo que nos permite la obtención de resultados precisos. Con lo cual se reduce de manera considerable los falsos positivos, que se producen por la lectura de fondo, propia de los equipos de fluorometría, sin tiempo resuelto o retardado. En el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental, se reciben de forma mensual más de 7.500 muestras de recién nacidos, provenientes de lugares muy recónditos, siendo fundamental la utilización de la metodología con la más alta sensibilidad y que ocasione el menor número de falsos positivos, lo cual se traduce a un menor número de muestras a repetir, un bajo número de familias a ubicar y a un menor número de padres angustiados ante la situación de un falso positivo.

La intención de esta cartera de Estado, no es limitar la participación, si no hacer un uso eficiente de los recuros públicos, pudiendo participar, toda firma que cuente con las condiciones de provisión requerido en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 4.

Plazo de entrega: Considerando las condiciones actuales de cuarentena intermitente y trabajo en cuadrilla que en Europa, sé hace de cumplimento imposible contar con un instrumento de la complejidad solicitada en 72hs a la firma del contrato. Solicitamos a la Convocante considerar un plazo de 90 días para la emisión de la Primera orden de compra.

Respuesta 4.

Ajustarse a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones y Dictamen correspondiente. La presente contratación es llevada a cabo en razón a contar con los reactivos en el menor tiempo posible.

lgualmente, se señala que el programa solo cuenta con reactivos para cubrir los meses de mayo a junio de 2021, por lo cual solicitan la compra por vía de la excepción, a modo de evitar el desabastecimiento en los servicios de salud, considerando que la toma de muestras es de carácter obligatorio a todo recién nacido en el territorio paraguayo.

Miguel León, Jefe
Dpto. Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Consulta 5.
Vencimiento: Los productos requeridos por su naturaleza son fabricados con vencimiento igual o menor a 12 meses, tenga en cuenta que debemos tener un periodo para la liberación de un lote por parte de la fábrica y al menos 20 días de tránsito y por la cual con 12 meses.

Respuesta 5.
Se solicita Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6.
Muestras: 15. Muestras. Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos: y en las siguientes condiciones: SI APLICA. En la etapa de evaluación de ofertas, si el comité considera necesario solicitará las muestras por medio de una nota, cuyo plazo de entrega no será mayor a 24 horas, una vez culminada la evaluación se procederá a devolver dicha muestra.- Favor indicar cual producto requerirá muestra. Los insumos requieren muestra y esta es una licitación de Reactivos. Usualmente reactivos presentan instructivos donde están detalladas todas las características del producto. Favor tomar en cuenta este es una licitación de reactivos que requieren una trazabilidad de producto.

Respuesta 6.
Se solicita Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. En la etapa de evaluación de ofertas, si el comité considera necesario solicitará las muestras por medio de una nota.

Consulta 7.
Normas de Seguridad: Favor verificar este requerimiento en las Especificaciones Técnicas indican que se debe cumplir al menos 2 de las normas de seguridad

Respuesta 7.
Se solicita Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Pablo!

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Asunción, 14 de junio de 2021

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PAC Nº: 398.792

ADENDA Nº 01/21

DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES, UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 39/21 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE IRT y TSH NEONATAL PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL – MSPYBS" ID N° 398.792,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** C.P. PATRICIA GONZALEZ, Directora Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha:** ***16 de junio de 2021.*** **Hora:** ***08:50***
La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: **Asunción, Paraguay** **Fecha:** ***16 de junio de 2021.*** **Hora:** ***09:00***

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

b) Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	TRIPSINA INMUNOREACTIVA	43.200	Determinaciones	Programa de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental	CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN
2	TSH NEONATAL	43.200	Determinaciones	Programa de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental	CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN

Inmediata, el oferente tendrá 72 horas para la entrega del producto adjudicado, a partir de la recepción por parte del oferente de la orden de compra, emitida por la dependencia administradora del contrato.

Lugar de Entrega: Programa de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental o donde se indique en la Orden de Compra.

Las órdenes de compra serán emitidas por el Programa de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental según necesidad y stock del servicio.

El Programa de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental emitirá el Acta de Puesta en Funcionamiento.

Los plazos serán computados en días corridos.

El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas o la totalidad de lo adjudicado, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:

- **Primera entrega: Hasta el 25% de la Cantidad Adjudicada.** La orden de compra será emitida en un plazo no mayor a 72 hs. de la firma del contrato; el proveedor tendrá hasta 10 (diez) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitida por el Programa de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo mental.

- **Saldo de la Cantidad adjudicada:** conforme a la necesidad del servicio, con un plazo de 10 días contados a partir de la recepción de la orden de compra. .

La firma de Contratos por parte del proveedor se realizará dentro de las 72 horas de la notificación de adjudicación, conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, Art. 81.

Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra:

Sera comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado por parte del proveedor.

Para lo cual, el oferente adjudicado deberá comunicar nota mediante al Administrador del contrato la Dirección de correo oficial de la empresa a la cual se comunicara la existencia de las órdenes de compra a ser retiradas de las oficinas de las dependencias administradoras del contrato.

En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Miguel León, Jefe
Oficina de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Vencimiento

El vencimiento mínimo de los reactivos no deberá ser inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en el lugar indicado en la Orden de Compra.

DATOS DE LA LICITACIÓN

1. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **150 (CIENTO CINCUENTA).** El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser el **3% (tres por ciento)** a ser calculado por el total de la oferta de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 inc a) de la Ley N° 2051/03.

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de oferta deberá permanecer válida por el período determinado en el pliego de bases y condiciones.

En el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

Los demas puntos y secciones no mencionados permanecen invariables.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Asunción, 14 de junio de 2021

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PNPFQYRM. N° 208 / 2021

Asunción, 14 de Junio del 2021

SEÑORA
LIC. PATRICIA GONZALEZ, DIRECTORA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

De mi consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de responder a las consultas realizadas en el marco de la CVE 39/2021, ID 398.792. Adquisición de Reactivos de IRT y TSH Neonatal para el Programa de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental- MSPBS.

Respuesta a Consultas Realizadas

Consulta 1. Puesta en marcha del equipo: No se visualiza el procedimiento que se llevara a cabo para certificar la puesta en marcha del equipo. Se emitirá un Acta dé Puesta en Funcionamiento?

Respuesta 1. Si, se emitirá un Acta dé Puesta en Funcionamiento.

Consulta 2. Plan de Entrega (Bienes): Favor aclarar cuál es el lugar de entrega de los bienes: Parque Sanitario del MISPYBS o Programa de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo

Respuesta 2. El lugar de entrega es el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental.

Consulta 3. Se solicita a la convocante de posibilidad de ofertar reactivos con el principio de Inmunoensayo Enzimático de Detección Fluorométrica (FEIA). Para su referencia actualmente prestigiosos laboratorios Paraguayos como Meyer Lab lo utilizan. El pedido lo hacemos amparándonos en los principios de igualdad y libre competencia establecidas en la Ley 2051103, sin afectar los más altos estándares de calidad exigidos para el Tamizaje Neonatal. Y recordando a la convocante que la metodología de Fluorescencia a tiempo resuelto con punto de stop es una metodología comercializada en el área clínica únicamente por Perkin Elmer. Amablemente resaltamos a la convocante no favorecer el monopolio de la marca

Respuesta 3. El principio de fluorometría a tiempo resuelto o retardado solicitada, ofrece ventajas técnicas en cuanto a la precisión de la lectura disminuyendo el background o flouorescencia residual producida por la unión no especifica de los compuestos fluorescentes a determinados componentes del ensayo, tales como los propios anticuerpos, plásticos, lentes, espejos, etc. Teniendo en cuenta que la fluorescencia no es medida inmediatamente después de la excitación del compuesto fluorescente, sino que se deja pasar un cierto tiempo (400 microsegundos en el caso en que sea marcado con europio) que permite excluir el bakcground de corta duración. Lo cual permite la medición del marcador en un tiempo tal donde ya la señal de fondo haya decaído (resolución temporal:lectura de tiempo demorado), quedándose entonces con la señal fluorescente de la muestra propiamente dicha (descartándose la señal fluorescente de fondo), lo que nos permite la obtención de resultados precisos. Con lo cual se reduce de manera considerable los falsos positivos, que se producen por la lectura de fondo, propia de los equipos de fluorometría, sin tiempo resuelto o retardado. En el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental, se reciben de forma mensual más de 7.500 muestras de recién nacidos, provenientes de lugares muy recónditos, siendo fundamental

la utilización de la metodología con la más alta sensibilidad y que ocasione el menor número de falsos positivos, lo cual se traduce a un menor número de muestras a repetir, un bajo número de familias a ubicar y a un menor número de padres angustiadas ante la situación de un falso positivo.

Consulta 4. Plazo de entrega Considerando las condiciones actuales de cuarentena intermitente y trabajo en cuadrilla que en Europa, sé hace de cumplimento imposible contar con un instrumento de la complejidad solicitada en 72hs a la firma del contrato. Solicitamos a la Convocante considerar un plazo de 90 días para la emisión de la Primera orden de compra.

Respuesta 4. Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5. Vencimiento: Los productos requeridos por su naturaleza son fabricados con vencimiento igual o menor a 12 meses, tenga en cuenta que debemos tener un periodo para la liberación de un lote por parte de la fábrica y al menos 20 días de tránsito y por la cual con 12 meses.

Respuesta 5. Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6. Muestras: 15. Muestras. Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos: y en las siguientes condiciones: SI APLICA. En la etapa de evaluación de ofertas, si el comité considera necesario solicitará las muestras por medio de una nota, cuyo plazo de entrega no será mayor a 24 horas, una vez culminada la evaluación se procederá a devolver dicha muestra.- Favor indicar cual producto requerirá muestra. Los insumos requieren muestra y esta es una licitación de Reactivos. Usualmente reactivos presentan instructivos donde están detalladas todas las características del producto. Favor tomar en cuenta este es una licitación de reactivos que requieren una trazabilidad de producto.

Respuesta 6. Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 7. Normas de Seguridad: Favor verificar este requerimiento en las Especificaciones Técnicas indican que se debe cumplir al menos 2 de las normas de seguridad

Respuesta 7. Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dra. MARTA ASCURRA
DIRECTORA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSP BS. - DOC
FECHA: 14 JUN. 2021 HORA: 08:24
Nº 50435/21 FIRMA:

GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 10 de Junio de 2021.-

Señores
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES
Asunción, Paraguay
Ref.: CVE 39/2021 ID 398.792

De nuestra mayor consideración.

Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes a fin realizar consultas referentes a los ítems del Pliego de Bases y Condiciones de la **CVE 39/2021 ID 398.792**:

1) **Plazo de entrega:**

Considerando las condiciones actuales de cuarentena intermitente y trabajo en cuadrilla que rigen en Europa, se hace de cumplimiento imposible contar con un Instrumento de la complejidad solicitada en 72hs a la firma del contrato. Solicitamos a la Convocante considerar un plazo de 90 días para la emisión de la Primera orden de compra.

2) **Vencimiento:**

Los productos requeridos por su naturaleza son fabricados con vencimiento igual o menor a 12 meses, tenga en cuenta que debemos tener un periodo para la liberación de un lote por parte de la fábrica y al menos 20 días de tránsito y por la cual no será posible suministrar con 12 meses.

Al mismo tiempo señalamos que no se observa un procedimiento a seguir en caso que los productos no cuenten con el vencimiento requerido.

3) **Muestras:**

15. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: **SI APLICA**
En la etapa de evaluación de ofertas, si el comité considera necesario solicitará las muestras por medio de una nota, cuyo plazo de entrega no será mayor a 24 horas, una vez culminada la evaluación se procederá a devolver dicha muestra.-

Favor indicar cual producto requerirá muestra. Los insumos requieren muestra y esta es una licitación de Reactivos. Usualmente reactivos presentan instructivos donde están detalladas todas las características del producto. Favor tomar en cuenta esta es una licitación de reactivos que requieren una trazabilidad de producto.

4) **Normas de Seguridad:**

Para los equipos en comodato, normas de seguridad: IEC 61010-2-101, CAN/CSA-C22.261010-1, UL 61010-1, EN 61326:2006, IEC61010-1 / EN 61010-1.

Favor verificar este requerimiento en las Especificaciones técnicas indican que se debe cumplir al menos 2 de las normas de seguridad

A la espera de respuesta a la consulta

Sin otro particular, le saluda atentamente.-

Mirtha Teresa Olmedo Caro
Representante Legal
GT Scientific SA
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo E. Caballero
D.O.C. - M.S.P. y B.S.
11-06-21
09:53 hs

GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 10 de Junio de 2021.-

Señores
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES
Asunción, Paraguay
Ref.: CVE 39/2021 ID 398.792

De nuestra mayor consideración.

Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes a fin realizar consultas referentes a los ítems del Pliego de Bases y Condiciones de la **CVE 39/2021 ID 398.792**:

1) **Puesta en marcha del equipo:**
No se visualiza el procedimiento que se llevara a cabo para certificar la puesta en marcha del equipo. Se emitirá un Acta de Puesta en Funcionamiento?

2) **Plan de Entrega (Bienes):**
Favor aclarar cuál es el lugar de entrega de los bienes: Parque Sanitario del MSPYBS o Programa de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental

b) Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	TRIPSINA INMUNOREACTIVA	43.200	Determinaciones	PARQUE SANITARIO DEL MSPyBS	CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN
2	TSH NEONATAL	43.200	Determinaciones	PARQUE SANITARIO DEL MSPyBS	CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN

Lugar de Entrega: Programa de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental o donde se indique en la Orden de Compra.

3) **Se solicita a la convocante de posibilidad de ofertar reactivos con el principio de Inmunoensayo enzimático de detección fluorométrica (FEIA). Para su referencia actualmente prestigiosos laboratorios Paraguayos como Meyer Lab lo utilizan. El pedido lo hacemos amparándonos en los principios de igualdad y libre competencia establecidas en la Ley 2051/03, sin afectar los más altos estándares de calidad exigidos para el Tamizaje Neonatal. Y recordando a la Convocante que la metodología de Fluorescencia a tiempo resuelto con punto de stop es una metodología comercializada en el área clínica únicamente por Perkin Elmer. Amablemente resaltamos a la convocante no favorecer el monopolio de la marca.**

A la espera de respuesta a la consulta

Sin otro particular, le saluda atentamente.-

Mirtha Teresa Olmedo Caro
Representante Legal
GT Scientific SA
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo E. Caballero
D.O.C. - M.S.P. y B.S.
11-06-22
09:53 hs